Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/05/2025 A 31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NUBIA STELLA RINCON BORMITA	*CC*	*40505933*

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	*CUNDINAMARCA - BOGOTÁ* *GT BOGOTÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupación vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/05/2025*	*A*	*31/05/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	1. Población asignada según el sistema de información SIRR: 1.1 Población asignada: Para el mes de mayo de 2025, con corte al día 22, según lo reportado por los registros del SIRR, se cuenta con una población activa de 50 personas; 7 inactivas; 28 en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses); 14 en investigación por causal sobreviniente; 3 inactivas dentro del rango de los 6 meses; 1 con restricción temporal; y 11 suspendidos. De acuerdo con lo anterior, en la población objeto de acompañamiento psicosocial (activos e inactivos), se identifica lo siguiente en cuanto al sexo: 37 hombres y 13 mujeres. Así mismo, en cuanto al rango etario, se registran 26 jóvenes, 14 personas adultas y 10 adultos mayores. De estas 50 personas activas, 32 corresponden al Decreto 965 de 2020 y 18 a la Resolución 0754 de 2013. 2. Atención psicosocial: 2.1 Población activa: Durante el mes de mayo, se logró contactar telefónica y posteriormente atender de manera presencial a 47 personas, en el marco de sus acompañamientos psicosociales, correspondientes a las rutas mencionadas anteriormente. Esto representa un cumplimiento del 85%, ya que, a pesar de haberse sensibilizado y concertado fechas y horarios, no se logró alcanzar el 100%. El 15% restante se justifica de la siguiente manera: una persona se encuentra en detención en centro carcelario; otra está acompañando a su hija hospitalizada; y una tercera no asistió por razones laborales. 2.2 Población inactiva: De la población inactiva, se cuenta con la siguiente información: Una persona manifiesta no poder asistir por motivos familiares, aunque ha indicado que se presentará tan pronto resuelva su situación. Tres personas de la ruta de acompañamiento diferencial con quienes no se ha logrado establecer ningún contacto. Tres personas restantes, pertenecientes a la ruta de la Resolución 0754 de 2013, se trasladaron de manera irregular a las zonas del Cauca, Ibagué y Magdalena. Se les orientó para que se presentaran en los respectivos Grupos Territoriales (GT) de la ARN; sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible establecer contacto. 3. Terminaciones y culminación de la ruta: En el marco de la orientación a la población, cabe mencionar que, a la fecha, se postula para la culminación de la ruta de reintegración un total de una persona. Adicionalmente, se postuló en el módulo de terminación a una persona que solicitó el cambio de estado de Activo a la modalidad de Terminación por Terminación. A esta persona se le evaluaron sus razones y se procedió con dicha postulación, la cual se encuentra actualmente en trámite. 4. Planes de trabajo y de acción: En cuanto a los planes de trabajo, se identifican: 2 con estado finalizado, 22 en proceso de caracterización, 3 evaluados, y 23 en ejecución. Durante este mes de mayo, 5 planes fueron cambiados al estado de "en ejecución". 5. Traslados: Durante este mes, se registró la movilidad de 3 personas a las regiones de Putumayo, Medellín y Cali. Es importante destacar que cada una de estas personas fue trasladada con sus planes de trabajo evaluados, concepto actualizado e instrumentos de encuesta de productividad al día.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: línea de Base: Para el caso de este instrumento, hay que mencionar que el mismo solo se aplica una sola vez en el marco de la ruta, así mismo de las 50 personas asignadas en estado activo a corte de este periodo, se encuentran aplicadas las 47 Líneas Base, Pendiente tres de aplicación que corresponden a población que se encuentra en fase de estabilización y quienes llevan menos de un mes en la ruta. Así mismo, para este mes se aplicó el mismo a una PPR. Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad es importante indicar que, de las 50 personas asignadas, este instrumento se actualizó a 20 participantes durante el mes en curso. De otra parte, se ha identificado que se encuentran en búsqueda de opción laboral 8 personas, a quienes se han orientado en la importancia de acudir a las agencias públicas de empleo como COMPENSAR, CAFAM, SENA y otros motores de búsqueda, que les permitan acceder a un empleo de manera formal. Actualización de conceptos: De acuerdo con la población asignada, las 50 personas activas en el marco del proceso de acompañamiento, cuentan con sus debidos conceptos actualizados a 2025, sin embargo, durante el mes en curso se actualizaron 10 instrumentos, entre estos 3 traslados, 2 personas postuladas a la terminación de la ruta y 5 actualizaciones de quienes presentaron alguna novedad, desde luego, para este ejercicio es importante indicar que las dimensiones y los ámbitos más abordados con la población, tanto de reintegración como de atención diferencial, son educación, productividad, habitabilidad y vivienda, ciudadanía y salud. Censo de familia: De acuerdo con las 50 personas activas, y para el caso de los censos de familia, para este mes se generaron tres nuevos registros de acuerdo con el proceso de caracterización de los planes de acción y planes de trabajo especialmente de la población de nuevo ingreso. Censo de habitabilidad: En el marco del diligenciamiento del proceso de caracterización y avance de los planes de acción y planes de trabajo proyectados para cambio de estado se logra el avance del diligenciamiento del censo de hábitat a 1 persona. Aplicación del instrumento EMP: Durante el mes en curso se logra la aplicación de un EMP a una persona de la ruta, quien se encuentra postulada a culminación. Tratamiento de Datos: Durante el mes en curso se logra la aplicación a tres personas del debido instrumento de tratamiento de sus datos.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Acuerdos pactados durante el mes en curso: Se realizó el debido seguimiento a los acuerdos, cuya población asistió puntualmente durante el mes en curso. Este proceso se aplicó a 20 planes de trabajo, sumando un total de 22 acuerdos evaluados. Es importante resaltar que hay una persona de atención diferencial en unidad cancelatoria; por lo tanto, para este mes se evalúa únicamente ese acuerdo, el cual será el único que se registrará en proceso.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Promoción de la sostenibilidad de la población: En el caso de la promoción de la sostenibilidad de la población y de acuerdo con quienes se encuentran en búsqueda de empleo, bajo la debida gestión se direccionó a las personas hacia las empresas Lime, Metro y PPC. Sin embargo, estas no realizaron ninguna gestión para acceder a los empleos. Solo una persona asistió a entrevista, pero no pasó el proceso. Esta población, además, se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Por otra parte, durante el mes en curso no se recibieron ofertas por parte del equipo de sostenibilidad. Asimismo, se recibió una oferta para la convocatoria de Generación E; sin embargo, en la población asignada no se identificó interés de participación. También se recibió un correo del equipo de sostenibilidad para identificar necesidades en la población que, a la fecha, no ha logrado solicitar su Beneficio de Inserción Económica (BIE). No obstante, los tres postulados no cumplieron con los requisitos establecidos y fueron retirados de la postulación. Seguimiento ISUN: Para el mes en curso no aplican los seguimientos ISUN, ya que las seis personas asignadas se encuentran dentro de los tiempos establecidos para sus respectivos seguimientos, estos se encuentran en sus tiempos. Radicación de BIE: Para el mes en curso, y teniendo en cuenta que se habían radicado dos proyectos de BIE el mes anterior, se recibió solicitud de corrección de documentos, los cuales quedaron al día el pasado 21 de mayo. Generación de actas BIE cerrados: Se generó el acta correspondiente al plan de mejora institucional.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/05/2025*	*A*	*31/05/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Servicio social: De acuerdo con las acciones de reconciliación que deben cumplir las personas en proceso de reintegración, es de suma relevancia indicar que, a la fecha, se identifican nueve personas que no han logrado el debido cumplimiento. De estas, dos se encuentran en fase de estabilización y siete llevan más de un año en la ruta. A todas se les ha resaltado y aclarado la importancia de dicho cumplimiento; sin embargo, se justifican bajo el argumento de sus compromisos laborales. Participación en actividades del territorio: El pasado 21 de mayo se participó en la actividad "Reconstruyendo el tejido social: Resiliencia y Reconciliación comunitaria. Encuentro simbólico a través de la palabra, el tejido colectivo e intercambio de experiencias", en la cual se promueve la cultura de paz y el reconocimiento entre víctimas, personas en proceso de reincorporación, liderazgos sociales e instituciones.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	De acuerdo con las bases dispuestas para la revisión de los apoyos económicos en la carpeta compartida al Grupo Territorial, se identificó lo siguiente: Base disponible de apoyos económicos con fecha del 2 de mayo: Se identifica un (1) desembolso para la ruta de reintegración de una persona de nuevo ingreso. Revisión de la base de apoyos del pasado 19 de mayo: Cinco (5) personas aprobadas para recibir el desembolso de la ruta 0754 - Reintegración. Un (1) desembolso de Reintegración: No aplica, ya que no se identifica ninguna persona asignada a la fecha del 19 de mayo. Un (1) desembolso de Atención Diferencial: No aplica, ya que no se identifica ninguna persona asignada a la fecha del 19 de mayo. Dos (2) desembolsos de Reintegración: No aplica, ya que no se identifica ninguna persona asignada a la fecha del 19 de mayo. Dos (2) desembolsos de Atención Diferencial: Se identificaron dos personas, quienes recibieron sus apoyos sin novedad. Veintitrés (23) personas aprobadas para recibir, según sus tiempos en el proceso de Atención Diferencial, su beneficio económico. En cuanto a ocho (8) personas del Decreto 965 de 2020, se identificó que no fueron aprobadas para recibir el beneficio económico. Entre estas: Tres (3) se encuentran inactivas. Cuatro (4) personas cumplieron los 36 meses y no registran actividades de FA ni de FPT. Una (1) persona sí recibe desembolso, ya que está dentro de los tiempos establecidos. Desde la región se reportaron asistencias telefónicas, y ya se informó a la PAD
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Apoyo a las acciones de articulación: En el marco del acompañamiento psicosocial, se identificó a una (1) persona del proceso de acompañamiento diferencial, quien logró matricularse en el Ciclo 3 del Centro Educativo Integral Latinoamericano (CEIL) y, a la fecha, registra sus debidas asistencias en el SIRR. Así mismo, en el caso de otras matrículas, se identificaron dos (2) personas a quienes, durante el mes de mayo, se les digitaron sus respectivas asistencias. Estas personas se encuentran estudiando en la Institución Educativa Distrital León de Greiff. Es importante aclarar que, durante el mes de mayo, no se recibió ninguna solicitud relacionada con población de nuevos ingresos.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Acciones de aseguramiento en salud Durante el mes en curso, y en relación con las acciones de aseguramiento en salud, se recibió la debida notificación vía correo electrónico por parte de la profesional de salud, donde se identificó a una persona del proceso de atención diferencial que registra en estado Retirado de su EPS. Esta persona ha sido orientada en múltiples ocasiones sobre el paso a paso para su afiliación; sin embargo, a la fecha no ha realizado el debido trámite. Con respecto a la población de nuevo ingreso a la ruta de reintegración, se identificó en la página https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps que el PPR no se encuentra registrado ni afiliado a ninguna EPS. Se le brindó orientación y, el día 22 de mayo, informó que logró afiliarse a la EPS Capital Salud. En el caso de portabilidad, se orientó a dos (2) personas para realizar el cambio de IPS, ya que estaban registradas en ciudades diferentes a Bogotá para recibir servicios de la Nueva EPS. Sin embargo, solo una (1) logró completar el debido trámite.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/05/2025*	*A*	*31/05/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Informes del mes El pasado 23 de mayo se procedió con la redacción y elaboración del informe correspondiente a las actividades del mes de mayo. Así mismo, durante el mes en curso se dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas, tanto por la coordinación como por los profesionales que lideran los diversos cargos del equipo primario. Por otra parte, se logró participar en los siguientes espacios: Encuentro "Cuidándonos para la Paz", realizado el 5 de mayo de 2025. Orientación sobre el cargue de soportes a la plataforma SECOP II, realizada el 5 de mayo de 2025. Invitación - Socialización de la oferta distrital dirigida al equipo de la ARN - Grupo Territorial Bogotá, el pasado 9 de mayo de 2025. Reunión de lineamientos para los seguimientos ISUN y BIE, realizada el 14 de mayo de 2025. Reunión de capacitación sobre las redes del Grupo Territorial para el uso del Wi-Fi en la sede de Kennedy, realizada el 15 de mayo de 2025. Reunión del equipo de reintegración y atención diferencial para revisar la entrega de informes, el pasado 21 de mayo de 2025. Atenciones a la población, realizadas en la sede de Kennedy del Grupo Territorial entre el 6 y el 30 de mayo de 2025. Reunión de equipo de sostenibilidad: Se asistió a dicho espacio de manera virtual el 27 de mayo.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Registro de información SIRR: En el marco del acompañamiento con la población, es importante resaltar que, a la fecha, la información contenida en el SIRR se ha registrado de manera constante y conforme a la documentación que surge durante los acompañamientos psicosociales con la población. Asimismo, para este mes se logró la fidelización de un instrumento de monitoreo post, el cargue de cuatro soportes de planes de trabajo, un acta de culminación del proceso de acompañamiento psicosocial, un acta de terminación por modalidad de finalización de la ruta, un acta de culminación del componente de salud, dos planillas de asistencia de actividades de formación académica y cinco solicitudes para el cargue de asistencias que se adelantaron en planilla. Por otra parte, en el marco de la entrega de gestión documental, se realizó la entrega del debido FUID, donde se relacionan los documentos mencionados anteriormente, entre otros, sumando un total de siete folios.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
NUBIA STELLA RINCON BORMITA Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	NUBIA STELLA RINCON BORMITA	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	COORDINADORA

Fecha: *31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx